



## **Ayudas Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural.**

### **Núcleo de San Martín de Oscos y Barrios de A Barreira, El Penedo y El Barrial**

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de fecha 15 de mayo de 2019, se publican las *Bases reguladoras de la convocatoria sobre ayudas estatales y autonómicas destinadas a actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural del núcleo de San Martín de Oscos y Barrios de A Barreira, El Penedo y El Barrial*

#### **Personas Beneficiarias.**

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del Área delimitada por la actuación, de acuerdo con el art.50 del R.D. 106/2018, de 9 de marzo. Podrán asumir la responsabilidad de la ejecución de las actuaciones, de acuerdo con el modelo de gestión acordado por el Ayuntamiento: Los propietarios únicos de edificios de viviendas, las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios y los consorcios y entes asociativos de gestión.

#### **Actuaciones subvencionables.**

Las actuaciones subvencionables serán, además de las recogidas en los artículos 36 y 43 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, la ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en las viviendas unifamiliares y en los edificios, incluso en el interior de las viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, a fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente.

**El plazo de presentación de solicitudes en el Ayuntamiento  
de San Martín de Oscos finaliza el 5 de junio de 2019**